

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Marzo de 2004

064/04

Expte. N° 14.095/03

VISTO:

Estas actuaciones mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Construcciones Industriales" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen del Jurado que entendió el estudio del presente concurso fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 44 de la Res. N° 661-88 y sus modificatorias, el precitado Dictamen fue notificado al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 45 del Reglamento antes apuntado, el Dictamen en cuestión ha sido considerado por este Cuerpo Colegiado el que mereció su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2004)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra en estos actuados por las razones expuestas en el exordio

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Juan Carlos CARDOZO, D.N.I. N° 8.294.268 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

064/04

Expte. N° 14.095/03

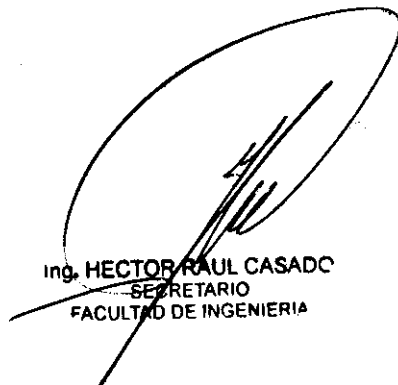
de esta Facultad, por el término de cinco (5) años, a partir del 01 de marzo de 2004 de acuerdo a lo previsto por el Art. 45 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley en mérito a los resultados obtenidos como 2da. Regularidad en el presente concurso, considerándose esta designación como la 1ra. **RENOVACION DE FUNCIONES.**

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al citado docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5° .- Hágase saber y procédase conforme lo establece el Art. 47 del Reglamento de Concurso vigente.


DNG


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA